



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO NUEVE

JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 26 DE ABRIL DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Lunes, 26 de abril de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 181; del P. de la C. 500; y de la R. C. de la C. 49, sin enmiendas.
 - b. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, cinco informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 128; de la R. C. del S. 30; de los P. de la C. 427 y 499; y de la R. C. de la C. 71, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - c. De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 222, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - d. De las Comisiones de lo Jurídico; y de Asuntos de Vida y Familia, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 102, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Cooperativismo, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 72 y 174, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - f. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 233; y de la R. C. del S. 7, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 77 y 187, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - h. De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 87, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - i. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 74, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del gobernador Pierluisi Urrutia, veintidós comunicaciones, sometiendo al Senado para su consejo y consentimiento, los nombramientos del honorable Miguel A. Hernández

Sanabria para un nuevo término como Registrador de la Propiedad; del licenciado Carlos Pérez Rodríguez como Procurador de Familia; de la licenciada María del Carmen Berríos Colón como Procuradora de Familia; de la honorable Ileana V. Espada Martínez para un ascenso como Fiscal Auxiliar III; del honorable Darío E. Vissepó Muñoz para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; del honorable Alexis J. Arraiza Antonmattei para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; de la honorable Laura E. Hernández Gutiérrez para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la honorable Elba A. Acevedo Pérez para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la honorable Fabiola Acarón Porrata-Doria para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; del honorable Jimmy Ed Sepúlveda Lavergne para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Aimee M. Rendón Menéndez como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Myrna E. Ayala Díaz como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Arlene de Lourdes Sellés Guerrini como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Raphael G. Rojas Fernández para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Jorge L. Toledo Reina para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Santiago Cordero Osorio para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Gisela Alfonso Fernández para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Camille Rivera Pérez para un ascenso como Jueza del Tribunal de Apelaciones; del honorable Juan C. Negrón Rodríguez para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; del honorable Jorge L. Díaz Reverón para un ascenso como Juez del Tribunal de Apelaciones; del señor René Acosta como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); y del señor Jorge Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés).

- b. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, retirando el nombramiento del señor Pedro Zorrilla como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Comercio y Exportación.
- c. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 27; 86 y 152; y la R. C. del S. 4.
- d. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador de Puerto Rico, informando que el Senado ha aprobado las R. del S. 167 y 179.
- e. La senadora Trujillo Plumey se ha unido como coautora del P. del S. 77, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- f. La senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora del P. del S. 122, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- g. La senadora Trujillo Plumey se ha unido como coautora del P. del S. 152, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
- h. La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 325, con la autorización del senador Villafaña Ramos, autor de la medida.
- i. Las senadoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Soto Tolentino y Trujillo Plumey se han unido como coautoras de la R. C. del S. 4, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- j. El senador Torres Berríos se ha unido como coautor de la R. del S. 138, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.
- k. Las senadoras Moran Trinidad y Soto Tolentino; y el senador Torres Berríos se han unido como coautores de la R. del S. 139, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.
- l. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora de la R. del S. 174, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Aponte Dalmau, una comunicación, solicitando se le excuse, por razones de salud, de todos los trabajos legislativos del Senado de Puerto Rico desde el viernes, 30 de abril de 2021, hasta el domingo, 16 de mayo de 2021.

b. El senador Villafañe Ramos ha radicado la Petición de Información 2021-0053:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita de este Alto Cuerpo que curse a la Autoridad de Alianzas Público Privadas (AAPP) y a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) una solicitud de información, según aquí descrita, conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", la cual debe ser contestada por la AAPP y la AEE en un término de cinco (5) días laborables.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN
A LA AUTORIDAD DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS (AAPP)
Y A LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (AEE)

Información sobre el estado actual del *Puerto Rico Electric Power Hydroelectric Power Plants Revitalization Project*, impulsado por la AAPP conforme al *Request for Qualifications* RFQ 2019-2; fechas de comienzo y conclusión del proceso de selección de propuestas (RFP); nombre de los proponentes seleccionados en el *Request for Qualifications* concluido en el año 2019; planes actuales de AAPP y la AEE sobre este proyecto de alianzas público-privadas en torno a los recursos hidroeléctricos de la AEE; en caso de haberse suspendido el proceso de RFP anunciado en 2019, la fecha exacta de la suspensión del mismo, las razones para justificar dicha suspensión, y copia de las comunicaciones escritas a los proponentes seleccionados en el RFQ cancelando el proceso.

Respetuosamente se solicita que la Secretaría de este Alto Cuerpo remita esta Petición a la AAPP a la siguiente dirección:

Lcdo. Fermín Fontanés
Director Ejecutivo
Autoridad de Alianzas Público Privadas
PO Box 42001
San Juan, PR 00940-2001

Igualmente, se solicita que la Secretaría de este Alto Cuerpo remita esta Petición a la AEE a la siguiente dirección:

Ing. Efraín Paredes Maisonet
Director Ejecutivo
Autoridad de Energía Eléctrica
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267”

c. La senadora García Montes ha radicado la Petición de Información 2021-0054:

“Con el fin de extender los esfuerzos por atraer el turismo a la región oeste del país y descentralizarlo del área metropolitana, se creó la Ley Número 443 de 23 de septiembre de 2004, la cual establece el "Corredor Histórico Cultural del Área Oeste", facilitándole a los visitantes el acceso al conocimiento íntegro y entrelazar de una manera sistemática los lugares de interés histórico y cultural de esta región.

Esta ley, adscrita a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, en coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña, impone su organización, los deberes y funciones; y ordena elaborar las rutas pertinentes para la confección del Corredor, como programa piloto a integrarse en el resto de las zonas geográficas del país.

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, Carlos Mercado Santiago, que provea la información requerida, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Respetuosamente se solicita que la Compañía de Turismo, a través de su Director Ejecutivo, Carlos Mercado Santiago, remita de forma diligente la siguiente información:

1. Emita un informe detallado, sobre el plan de acción y desarrollo del Corredor Histórico Cultural del Oeste, desde su creación;
2. El informe deberá incluir, sin limitarse a ello, los métodos utilizados para el desarrollo del plan estratégico para la implementación del Corredor, los lugares de importancia histórica y cultural incluidos como parte del Corredor, los comités de apoyo creados a los efectos y el plan de interacción con los departamentos u oficinas de Arte, Cultura y Turismo de los municipios participantes.

3. Emitir copia de los informes públicos anuales rendidos ante la Asamblea Legislativa, desde su creación, según establecido en la ley.
4. Y proveer la dirección del portal en la Internet que contenga la información del Corredor sobre los lugares a visitar, fechas de todas las actividades de carácter cultural que se celebran en todos los pueblos incluidos en el mismo, así como el mapa interactivo de la región, según requerido en dicho estatuto.

Dicho informe deberá ser sometido a la Secretaría del Senado de Puerto Rico en o antes del viernes, 7 de mayo de 2021

POR TODO LO CUAL se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.”

d. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2021-0055:

“Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su Secretario interino, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, haga entrega de la siguiente información y documentos al Senado de Puerto Rico en un **término de diez (10) días**:

1. Una relación en la que se detallen las causas de la relocalización preventiva y temporera del personal del Centros de Servicio de Educación Especial (CSEE) de Mayagüez a las facilidades del CSEE de Aguada, el CSEE de San Germán y la ORE de Mayagüez, e información sobre su impacto en la población que ahora tendrá que acudir a otros pueblos a solicitar servicios, cómo se atiende ese impacto para continuar los servicios que ofrecen, y una explicación sobre cuándo proyectan finalizar los trabajos de remoción de asbestos.
 2. Una relación exhaustiva de las causas del incumplimiento del Departamento de Educación con la **Estipulación 29** de la Sentencia por Estipulación del caso *Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros*, Caso Núm. K PE 80-1738 (14 de febrero de 2002), que examina el sistema que mantiene la agencia para asegurar que el proceso de Determinación de Elegibilidad de estudiantes elegibles al Programa de Educación Especial se efectúe en el tiempo establecido, prestando atención especial al criterio de evaluación que examina el porcentaje de estudiantes a quienes se les realizó la determinación de elegibilidad en el término de 60 días a partir del registro, para el cual el DE recibió una adjudicación de cero (0) en el Informe de Cumplimiento 2019-2020, así como los detalles del Plan de Acción Correctiva establecido para subsanar esta deficiencia.”
- e. De la señora Yelitza Ortiz Castro, Asistente Administrativa, Sección Legislativa, Oficina de Asesoría Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo respuesta de la Petición de Información 2021-0043 presentada por la senadora González Arroyo y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.
 - f. Del señor Roberto E. Rivera Báez, Ayudante Especial II, Oficina del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0043 presentada por la senadora González Arroyo y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.
 - g. Del señor José Suarez, Presidente de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0048 presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.
 - h. Del licenciado Walbert Pabón González, Ayudante Especial del Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0048 presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.
 - i. De la señora Marianyelí Rodríguez Kuilan, Oficina del Alcalde del Municipio de Cataño, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0051 presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.

- j. De la licenciada Mariamelia Sueiro Álvarez, Ayudante Especial, Oficina de Asesoría Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de la Autoridad de Carreteras y Transportación, una comunicación, solicitando se les conceda una prórroga hasta el viernes, 7 de mayo de 2021 para poder proveer la información solicitada en la Petición de Información 2021-0050 presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.
- k. Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de enero a marzo de 2021, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos.
- l. La senadora Rodríguez Veve ha radicado una Declaración Jurada sobre ingresos extralegislativos correspondiente al año 2020, conforme a la Sección 10.1 de la Resolución del Senado 150, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

El senador Torres Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de treinta (30) días, a partir de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida:

Resolución Conjunta del Senado: 3.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se le conceda una prórroga de (30) días para culminar el trámite legislativo correspondiente con relación al Proyecto del Senado 7 (P. del. S. 7).”

La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de cuarenta y cinco (45) días laborables, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 42, 91, 96, 103, 123, 136, 141, 144, y 147.”

El senador Aponte Dalmau ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 131.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 92 y Proyecto del Senado 149.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1, 2 y 90.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

R. C. del S. 59

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 122

P. del S. 128

P. del S. 187

P. del S. 222 (Segundo Informe)

P. del S. 233

R. C. del S. 30

R. del S. 154

P. de la C. 427

P. de la C. 499

P. de la C. 500

R. C. de la C. 49

R. C. de la C. 71

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-0315

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de estudiantes, con motivo de la celebración de los Actos de Graduación 2021.

Moción Núm. 2021-0316

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varios integrantes del Cuerpo de Oficiales Correccionales.

Moción Núm. 2021-0317

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varios integrantes de la Administración de Corrección y Rehabilitación, con motivo de la Semana del Oficial Correccional.

Moción Núm. 2021-0318

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varias legisladoras municipales de la región oeste de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día de las madres.

Moción Núm. 2021-0319

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varios integrantes del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana del Bombero.

ANEJO B
(JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 181

Por el senador Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 2 de la R. del S. 1, aprobada el 28 de ~~abril~~ enero de 2021, que ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC., su necesidad y propósito público, el proceso de contratación, su cumplimiento con el ordenamiento legal, el alcance de sus cláusulas y condiciones, su efecto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su potencial impacto sobre las finanzas de esta y la facturación por servicio a los consumidores, con el propósito de validar, o procurar su posible enmienda o resolución en el mejor interés del pueblo de Puerto Rico; a los fines de extender el término para presentar su informe.”

R. del S. 182

Por el senador Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 50, aprobada el 21 de enero de 2021, que ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de punto ochenta y uno (.81) centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020; a los fines de extender el término para presentar su informe.”

R. del S. 183

Por la senadora González Huertas:

“Para enmendar la Sección 5 de la R. del S. 3, que ordena a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva que permita documentar las condiciones infraestructurales de las carreteras estatales y sus ramales de los municipios de Adjuntas, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco.”

R. del S. 184

Por la senadora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 5, aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar sobre el proceso de repartición de dispositivos electrónicos a estudiantes y maestros del sistema de instrucción pública, el proceso de otorgación y reclamación de subsidio otorgado a estudiantes y maestros del Departamento de Educación para el pago de servicio de internet de alta velocidad; y el estado actual de las reclamaciones recibidas en el Departamento de Educación sobre estos asuntos.”